

**INVITACIÓN A COTIZAR
CONTRATACION DIRECTA
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5**

Fecha: 14/nov/2017

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: compras.gestion@hus.org.co

Numero solicitud: AG000020170161

1. OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECUPERATIVO DE TODOS LOS COMPONENTES DE CARROCERÍA Y MOTOR DE LA UNIDAD MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE HEMOCOMPONENTES DEL BANCO DE SANGRE DE PLACAS ODT 761 ENVIGADO PERTENECIENTE AL HUS BOGOTA.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

Teniendo como base el informe técnico de avalúo de la empresa RISK & LOSS – AJUSTES, AVALUOS, ANALISIS Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, las siguientes son las especificaciones técnicas del objeto a contratar:

ITEM	Detalle
Motor	<p>Por haber estado el vehículo inmovilizado en dos años, no se puede encender sin un mantenimiento previo, tomando como premisa, que está "pegado" el motor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobar si está pegado el motor desconectando fuerzas resistivas incluyendo inyectores. • Revisar inyectores (En la combustión se genera agua. El combustible genera gomas) ambas son causales de corrosión. • Lavado de tanques de combustible. La humedad del aire y los cambios de temperatura conllevan a condensación, que se deposita en el fondo de los tanques de combustible, lo que también me hace corrosión en estos depósitos. • Cambio de filtros de ACPM, Aceite de motor y de aire. • Cambiar el combustible, por estar desnaturalizado con el agua. • Calibrar bomba de combustible e inyectores.
Sistema eléctrico	<p>Por haber sido intervenida sin la técnica necesaria se necesita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de nuevas baterías de amperaje suficiente para los accesorios como televisores y luces de las salas. • Arreglo de limpiaparabrisas, • Hacer instalaciones totalmente independientes las de funcionamiento vehicular de las instalaciones alimentadas con la energía de la planta eléctrica, como bombas de agua, bombas de aceite hidráulico, para accionar de los extensores, aire acondicionado, y otros implementos médicos que requieran 110 voltios. • Hacer instalaciones para el sistema hidráulico de expansión, las bombas de agua con tableros totalmente seguros y técnicamente elaborados. <p>Todo atendiendo al Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas (RETIE) Resolución No. 9 0708 de agosto 30 de 2013</p>
Sala de atención y red de gases medicinales.	<p>Revisión y mantenimiento de Red de Gases Medicinales</p> <p>Arreglos en paredes interiores:</p> <p>Pintura, guarda escobas y acoples con el piso sin dejar ángulos rectos con aristas de difícil limpieza. Lavamos mesas de trabajo.</p> <p>Todo de conformidad a los estándares y criterios de la resolución 2003 de 2014.</p>
Elementos de confort	<p>Revisión de equipos de aire acondicionado, nevera, luces y televisores.</p> <p>Muebles en materiales exigidos en la norma, o de otra forma, recubrir con resinas epóxicas los materiales actuales o con recubrimiento que permitan el lavado sin afectación a la madera.</p> <p>Ley 9 de 1979, Decreto 1571 de 1993, resolución 901 de 1996.</p>

	Instalación de amortiguadores y elementos de sujeción de las camillas y adecuación de estos muebles para viajes.
	Sistemas para evitar filtraciones de agua. Recubrimiento de la capota con materiales plásticos reforzados que ofrezcan resistencia a la corrosión e impidan filtración a la humedad obedeciendo la normatividad NTC 957 (ASTM 2247 y NTC 1156 (ASTM B117) estas normas indican el uso de materiales con resistencia y no frágiles para que los impactos en las partes inferiores de la carrocería no generen fracturas en la capota.
Expandibles. (estructura)	Bastidor auxiliar para soporte de la estructura, independizándolo del chasis vehicular, instalando con rieles de deslizamiento adecuados para evitar flexión y problemas de paralelismo.
	Pisos. Bases en lámina recubierta en materiales y con métodos de traslape o terminados para evitar gradas interiores en ángulo recto. Sistema más confiable mecánicamente en las operaciones de salida y entrada de los compartimientos. Ley 9 de 1979, Decreto 1571 de 1993, resolución 901 de 1996.
	Sistema hidráulico de aceite, con motorreductores, dos brazos de potencia, técnicamente instalados. Sistema eléctrico y conexiones hidráulicas.
Independizar sistema de bombeo.	Bombeo de aguas servidas independizarla de bombeo de agua potable.
Carrocería exterior	Arreglo de daños exteriores. Golpes, Fibra de vidrio, luces laterales, stops y pintura de poliuretano.
Consideraciones generales	Todos los elementos e insumos suministrados e instalados deberán funcionar de manera adecuada y continua, acorde con el trabajo y condiciones a las que será expuesta la Unidad Móvil del Banco de Sangre, objeto de la presente.
	La propuesta deberá incluir en general cada uno de los elementos, insumos, instalaciones y adecuaciones requeridas para un adecuado funcionamiento de los componentes de carrocería de la Unidad Móvil.
	La carrocería debe quedar exenta de filtraciones que generen humedad interna Los trabajos efectuados y componentes instalados deberán tener una garantía mínima total de 2 años.

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

- Ofrecer una garantía de por lo menos de 2 años por los trabajos realizados
- Realizar las respectivas visitas correctivas cuando el vehículo presente fallas durante el tiempo de garantía.
- Realizar por lo menos 2 visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía.
- Tiempo de respuesta a un eventual llamado no mayor a 8 horas, y un tiempo de solución de fallas no mayor a 24 horas
- Entrega de cronograma de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía.
- Debe entregar certificados que evidencien experiencia en mantenimiento y/o fabricación de vehículos de uso hospitalario (mínimo 3 años de experiencia).
- Debe realizar visita de diagnóstico previo a la Unidad Móvil, la cual será causal de calificación de NO CUMPLE en caso de no realizarse.
- Se deben entregar planos finales de todo tipo relacionados con la Unidad Móvil (de carrocería, eléctricos, etc.).

NOTA 1: El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas, el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará a que la propuesta sea NO CUMPLE.

NOTA 2: Se requiere que al momento de presentar la propuesta, contenga la totalidad de los documentos que se requieren para realizar la evaluación Jurídica (**Numeral 4**) y la evaluación Técnica (**Numeral 3**) de esta invitación.

NOTA 3: Se solicita diligenciar en cuadro de Excel el formato del anexo 3 que se adjuntará en la presente invitación, en el cual se debe especificar el valor unitario sin IVA del producto, servicio o activo a contratar, valor del IVA, valor unitario mas (+) IVA y el valor total por ítem.

NOTA 4: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone de un CDP # 1088 con fecha del 10 de noviembre de 2017 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2017, recursos por valor de:

EL VALOR DE LOS IMPUESTOS ESTA INCLUIDO DENTRO DEL PRESUPUESTO

UNIDAD FUNCIONAL	PRESUPUESTO
BOGOTA	\$ 113.407.00
TOTAL	\$ 113.407.00

4. DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso.

Nota: En caso que el documento este firmado por el Revisor Fiscal, este debe anexar el Certificado expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente.

- Certificado de Antecedentes de policía del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes de la Contraloría de la Persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría de la Persona jurídica y del representante legal.
- Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital, firmado por el representante legal y con su huella.
- Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa.

5. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

- a). Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía y precio.
- b). Entregar el objeto del contrato en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento.
- c). Dar cumplimiento al objeto del contrato de acuerdo con cada una de las partes estipuladas en él.
- d). Informar sobre el desarrollo del contrato.
- e). Garantizar la calidad de los elementos.
- f). Garantizar que la ejecución se ajuste al Presupuesto propuesto.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 Ext. 10711 www.hus.org.co

“Unidos por tu Bienestar”



- Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

7. FORMA DE PAGO

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se realizara (1) un pago después de realizado el mantenimiento, una vez radicada la factura, a 90 días y con la presentación de los siguientes documentos:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Certificado de pago de aportes parafiscales.
- Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

8. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- Carpeta 1 : Documentación jurídica
- Carpeta 2 : Propuesta técnica y experiencia
- Carpeta 3 : Propuesta económica

En la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del HUS en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

9. PLAZO DE EJECUCION

El plazo será de 3 meses, lugar Hospital Universitario de la Samaritana – UF Zipaquirá.

10. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Admisible / No admisible.
3. **Evaluación Económica:** Se debe ofertar todo el ítem, se tendrá en cuenta la propuesta de menor valor y se adjudicará de forma global, cumpliendo con los anteriores criterios de selección.

Fecha de la publicación de la invitación: 14 de Noviembre de 2017 Hora 04:00 P.M.

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 17 de Noviembre de 2017 Hora 04:00 P.M.



FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros

Elaboro: Sebastián Castañeda
Técnico compras

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Señor:
REPRESENTANTE LEGAL
Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-29 Sur
Bogotá, D.C.

11. **Ref. MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECUPERATIVO DE TODOS LOS COMPONENTES DE CARROCERÍA Y MOTOR DE LA UNIDAD MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE HEMOCOMPONENTES DEL BANCO DE SANGRE DE PLACAS ODT 761 ENVIGADO PERTENECIENTE AL HUS BOGOTA.**
12. EL suscrito, obrando en representación de _____ y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para la **MANTENIMIENTO CORRECTIVO - RECUPERATIVO DE TODOS LOS COMPONENTES DE CARROCERÍA Y MOTOR DE LA UNIDAD MÓVIL DE RECOLECCIÓN DE HEMOCOMPONENTES DEL BANCO DE SANGRE DE PLACAS ODT 761 ENVIGADO PERTENECIENTE AL HUS BOGOTA.** El tiempo de contratación para el servicio será hasta el 31 de Diciembre de 2017, lugar Hospital Universitario de la Samaritana Unidad Funcional de Bogotá. De acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Invitación a cotizar y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

ANEXO 3
 CUADRO ECONOMICO SOLICITUD AG000020170161

CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	NOMBRE DE LA EMPRESA						
				VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	MARCA	
SERV010405	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA UNIDAD MOVIL		1							